



## **SECRETARÍA GENERAL DE LA COMUNIDAD ANDINA**

### **CONVOCATORIA**

#### **VIII PROGRAMA DE PRÁCTICAS ON LINE EN LA SECRETARÍA GENERAL**

La Secretaría General de la Comunidad Andina (SGCAN) convoca a profesionales a participar en el VIII Programa de Prácticas de la Secretaría General.

Las prácticas tienen como finalidad asignar tareas para mejorar su conocimiento y comprensión del proceso de integración andino y de la Comunidad Andina en general, conocer a profundidad el desarrollo comercial, la agenda social, la integración física, el ordenamiento jurídico subregional y apoyar en áreas definidas en la Estructura Orgánico Funcional de la Secretaría General. Asimismo, se pretende consolidar la formación de profesionales que promuevan el cumplimiento de los objetivos del proceso de integración andino, sus valores y principios.

#### **1.- Naturaleza de las prácticas**

El Programa de Prácticas es una experiencia formativa dirigida a estudiantes universitarios, profesionales egresados o recién titulados de diferentes escuelas y facultades universitarias de los Países Miembros de la Comunidad Andina, que les permitirá consolidar los conocimientos, competencias, habilidades y aptitudes adquiridas durante su formación, así como ejercitar su desempeño en una situación real de trabajo en áreas priorizadas y requeridas por la Secretaría General.

#### **2.- De los requisitos para postular**

1. Ser nacional de un País Miembro de la Comunidad Andina.
2. Estudiantes universitarios que estén cursando últimos semestres, profesionales egresados en un plazo no mayor a dos años o recién titulados de diferentes escuelas y facultades universitarias de los Países Miembros de la Comunidad Andina, de alguna de las siguientes carreras universitarias: Economía, Derecho, Relaciones Internacionales, Ingeniería Industrial, de Transporte, Energía, Telecomunicaciones y afines, Medicina Veterinaria, Sanidad Vegetal, Ciencias Políticas, Comercio Exterior, Negocios Internacionales, Contabilidad, Administración, Ingeniería de Sistemas, Sociología, o afines, de una universidad nacional o extranjera legalmente reconocida por las normas del país de origen.
3. El Formulario de Postulación deberá acompañarse de los siguientes documentos:

- Carta de presentación de su Escuela o Facultad Universitaria.
- Copia de una constancia de estudios o constancia de egreso o título que acredite su formación académica.
- Copia de los certificados de notas de toda la carrera.
- Carta compromiso para realizar las prácticas online por el periodo determinado en la presente convocatoria.

Se tendrá en cuenta en la valoración la inclusión de una constancia de haber realizado o estar en fase de realización de un trabajo de investigación relacionado con la Comunidad Andina y/o el Sistema Andino de Integración.

### **3.- Fechas de realización, áreas de prácticas y evaluación**

El VIII Programa de Prácticas en la Secretaría General de la Comunidad Andina se desarrollará del 15 de julio de 2020 al 15 de diciembre de 2020.

Las prácticas se desarrollarán en las diferentes áreas de la Secretaría General de acuerdo a la Estructura Orgánico Funcional, vinculadas a los siguientes temas: comercio de bienes, gravámenes y restricciones al comercio, normas de origen, facilitación del comercio, aduanas, competencia, defensa comercial, sanidad animal, sanidad vegetal, inocuidad alimentaria y calidad, promoción comercial, MIPYMES, interconexión eléctrica, servicios e inversiones, propiedad intelectual, transporte, telecomunicaciones, TIC, migración, identidad y ciudadanía andina, asuntos sociales, movilidad humana, normativa comunitaria, solución de controversias, investigaciones jurídicas Andinas, análisis de contenidos económicos y comerciales, minería, medio ambiente, sistemas contables, presupuestarios, desarrollo organizacional.

La Secretaría General realizará evaluaciones de desempeño de los participantes para determinar su nivel de aprobación de la práctica hasta un período máximo de un año. Asimismo, la Secretaría General entregará los certificados correspondientes exclusivamente a los participantes que hayan cumplido satisfactoriamente el período de realización del Programa de Prácticas.

### **4.- Evaluación y admisión**

Para el VIII Programa de Prácticas serán seleccionados el número de participantes aprobado por el Secretario General de acuerdo al requerimiento de las áreas.

La Secretaría General publicará listados de los participantes seleccionados a más tardar el 07 de julio de 2020.

A efectos de la presente convocatoria se aclara que los practicantes no tienen calidad de funcionarios de la Secretaría General.

## **5.- Informes y Ensayo Final**

Por tratarse de una practica on line el Practicante no recibirá una subvención económica.

Los practicantes deberán presentar informes mensuales, un informe final, un ensayo sobre temas del área en la cual desarrollen su práctica. Este ensayo deberá ser entregado y presentado dos semanas antes de la finalización de las prácticas.

La Secretaría General, la Institución de Educación Superior (Universidad) y el Pasante podrán acordar el cambio de modalidad on line a presencial permitiendo que la terminación pueda darse en la ciudad de Lima, sede de la Secretaría General de la Comunidad Andina, siempre y cuando las condiciones así lo determinen.

## **7.- Postulación y calendario del proceso**

Las hojas de vida de los y las postulantes acompañadas de todos los documentos que sustenten los requisitos exigidos, serán recibidas a partir del día 04 de junio y hasta el día jueves 25 de junio de 2020, a través del correo [practicantes2020@comunidadandina.org](mailto:practicantes2020@comunidadandina.org).

Las postulaciones a las prácticas únicamente serán recepcionadas a través del correo electrónico arriba señalado.

En el asunto del correo electrónico se deberá indicar el “Nombre del Postulante” y adjuntar el Formulario de Postulación debidamente diligenciado conjuntamente con los anexos que correspondan.

Las fechas indicadas en esta convocatoria, especialmente la de inicio y finalización del Programa de Prácticas, podrán ser modificadas de acuerdo al cronograma de actividades de la Secretaría General.

Lima, 03 de junio de 2020